



PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

Acta 23

9 de enero de 2006

SESIÓN EXTRAORDINARIA

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los nueve días del mes de enero del año dos mil seis, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil.

Pedro D. Bidegain Arocha
Presidente

Ediles Titulares: Rita Quevedo, Shirley Fernández, Norma Stéfano, Silvia Cabrera, Elia Bentancur, Julio Giménez, Hedwin Hugo, Fredy Fabre, Heber Berto, Alexis Bonnahón, Andrés Pinaluba, Erwin Klaassen, Luis Odriozola, Ricardo Lecouna, Dardo Martín Casas, Leonardo Giménez, Matías Santos, Luis Suárez, Rubén Bacigalupe (parte), Yarwynn Silveira, Gonzalo Geribón, Roberto Cabral, Pablo Cortés, Jorge Mila, Horacio González, Daniel Campanella, Oscar López (parte) y Marcos Llull.

Ediles Suplentes: Nelson Petre (parte).

Faltan los señores ediles: sin aviso, Jesús Pérez y Antonio Castro; con aviso Danilo Vassallo y con licencia Oscar López.

Actúa en Secretaría: la señora Norma G. de Noya como Secretaria.

Taquígrafa: Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 023/06

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del orden del día.

(Se lee:)

"Levantamiento del receso de acuerdo con el Reglamento Interno de la Corporación".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del orden del día.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura adjuntando proyecto de decreto tendiente a nominar las calles de las localidades de Vista Mar, Balneario Kiyú".

(Transcripción del texto del informe y del proyecto de decreto que está a consideración)

"San José, 29 de diciembre de 2005.-

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

VISTO: el Oficio N° 160/05 de la Intendencia Municipal, conteniendo proyecto de decreto para denominar las calles de Vista Mar, del Balneario Kiyú.

CONSIDERANDO I: la nota enviada por los vecinos de ese balneario, propusieron los nombres que se mencionan en el proyecto del decreto citado.

LA COMISIÓN DE DIVISIÓN DE TIERRAS Y NOMENCLATURA

RESUELVE:

Aconsejar se conceda la anuencia pertinente para aprobar el proyecto de decreto que se transcribe seguidamente:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

D E C R E T A:

Art. 1º) Designar con el nombre de Avda. Las Anacahuitas ubicada al Norte de la urbanización entre Avda. Las Acacias y Camino de Mauricio, con una extensión de 870 m.; Calle Los Pinos, ubicada al centro de la urbanización entre calle Los Ibiscos y Camino de Mauricio, con una extensión de 754 m.; Avda Las Acacias, ubicada al Oeste de la urbanización, entre Avda. Las Anacahuitas y calle Ibirapitá; Los Aromos, ubicada al Oeste de la urbanización, entre calle Las Anacahuitas y calle Ibirapitá con una extensión de 375 m.; Los Ibiscos con doble calzada y cantero central entre Avda. Las Anacahuitas y calle Ibirapitá, tiene una extensión total de ambas calzadas de 450 m.; Las Casuarinas al centro de la urbanización, entre Avda. Las Anacahuitas y calle Ibirapitá, con una extensión de 170 m.; Avda. Vista Mar ubicada al este de la urbanización, entre Avda. Las Anacahuitas y calle Ibirapitá, con una extensión de 270 m.; Los Sauces ubicada al este de la urbanización, entre Avda. Las Anacahuitas y calle Ibirapitá, con una extensión de 257 m. del Balneario Vista Mar de Kiyú.

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, etc."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A continuación, se somete a votación, en general, el proyecto de decreto.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación en particular.

Artículo 1º).

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El Artículo 2º) es de orden, queda aprobado el proyecto de decreto.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)



"Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura adjuntando proyecto de decreto tendiente a nominar las calles de las localidades de Villa María y Castro".

(Transcripción del texto del informe y del proyecto de decreto que está a consideración)

"San José, 29 de diciembre de 2005.-
AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:
VISTO: el Oficio N° 159/05 de la Intendencia Municipal, conteniendo proyecto de decreto para denominar las calles de Villa María y Castro.
CONSIDERANDO I: que los vecinos de esas dos urbanizaciones, propusieron los nombres que se mencionan en el proyecto de decreto citado.

LA COMISIÓN DE DIVISIÓN DE TIERRAS Y NOMENCLATURA

RESUELVE:

Aconsejar se conceda la anuencia pertinente para aprobar el proyecto de decreto que se transcribe seguidamente:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
D E C R E T A:

Art. 1º) Designar con los siguientes nombres a las calles de la urbanización Villa María y Castro:

1. Calle Molle:
Corresponde al tramo de 57 m. ubicado al Este de la Ruta N° 3 y que vincula Calle Chajá y Timbó.
2. Calle Chajá:
Dos tramos de calle de 155,66 m., emplazados al Este de la Ruta N° 3 y desde esta hasta el límite Oeste de la urbanización
3. Calle Acacia:
Tramo de 519 m. ubicados al Este de la Ruta N° 3 y vincula límites Norte y Sur de la urbanización.
4. Calle Timbó:
Dos tramos de 155, 66 m. ubicados al Este de la Ruta N° 3, paralelos a la denominada Chajá.
5. Calle Zorzal:
Tramo de 213 m. vinculatorio de la Ruta N° 3 con calle Timbó.
6. Calle Tala:
Tramo de 405 m. ubicado al Este de la Ruta N° 3, vinculatorio de calle Zorzal y Sabiá.
7. Calle Ombú:
Tramo de 237 m. ubicado al Este de la Ruta N° 3, con extremos sobre la misma y el límite Este de la urbanización.
8. Calle Coronilla:
Tramo de 221 m. al Este de la Ruta N° 3, con extremo en la misma y el límite.
9. Calle Ceibo:
Corresponde al tramo de 126 m. que une las calles Coronilla y Acacia.
10. Calle Sabiá:
Tramo de 218 m. ubicado al Este de la Ruta N° 3 y que vincula dicha Ruta con el límite Oeste de la urbanización.
11. Calle Espinillo:
Corresponde al tramo de 750 m. ubicado al Oeste de la Ruta N° 3, al Norte del camino a Rincón del Pino y constituye límite con la

zona rural.

12. Calle Churrinche:

Con una extensión de 153 m. ubicada al Oeste de la Ruta N° 3, vincula la calle Espinillo y camino a Rincón del Pino.

Art. 2º) *Comuníquese, publíquese, etc."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A continuación, se somete a votación, en general, el proyecto de decreto.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación en particular.
Artículo 1º).

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El Artículo 2º) es de orden.

Pasamos al cuarto punto. Se lee por Secretaría.
(Se lee:)

"Oficio de la Intendencia Municipal de San José adjuntando el Presupuesto Quinquenal 2006-2010".

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Campanella.
SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Señor Presidente, yo estaba levantando la mano y como usted estaba leyendo no me vio, sé que fue involuntario, pero el hecho es que quería realizar una referencia con respecto al tema anterior.

No sé si corresponde, pero sería bueno, si es que lo podemos hacer y tenemos potestades, sugerirle al Municipio que realice el esfuerzo en cuanto a que una vez que ya estén nominadas las calles con los nombres correspondiente estos dos fraccionamientos del departamento ya cuenten con los carteles correspondientes, porque pueden haber confusiones. Seguramente, eso esté previsto.

Realizo este planteamiento porque los que somos de la zona normalmente nos ubicamos fácilmente, pero sabemos que Kiyú es visitado por gente ajena a la zona- y no es que sea tan grande el balneario- que se confunde.

Por tanto, sería bueno- y no sé si se puede hacer- sugerir que una vez realizado este trámite se hiciera la señalización correspondiente.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.
SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: nuestro Reglamento expresa que no se puede volver a tratar un asunto si no es por la vía de la reconsideración.

Por tal razón, y como quiero hablar del tema, planteo la reconsideración del punto anterior.



Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la reconsideración.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Aclaro que el error fue mío porque no vi al señor edil Campanella cuando solicitó la palabra.

Está a consideración nuevamente el tercer punto del orden del día.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón .

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: estoy absolutamente de acuerdo con el señor edil Campanella.

Creo que la Junta Departamental debe realizarle esa sugerencia al Ejecutivo mediante una minuta de comunicación y sería bueno que al tratar este punto, en donde se vota un decreto, también se vote el envío de una minuta de comunicación al señor Intendente, a los efectos de que ahora que está a estudio el presupuesto y que está previsto dentro de éste, en la parte de inversiones, las chapas del nomenclátor- y esto es lo que quería decir el señor edil Campanella- se proceda a colocarlos, pero no solamente en estos nuevos fraccionamientos que faltan sino en todos aquellos que aún no se han colocado. En

Libertad, por ejemplo, hay un sinnúmero de calles con nombres asignados que no tienen el nomenclátor correspondiente en cada una de las esquinas.

También, pasa lo mismo en la zona de Rincón de la Bolsa, en barrios de San José, en Ecilda Paullier y en mi pueblo Puntas de Valdez.

Creo que sería muy bueno que este tipo de cosas se tenga en cuenta, pues nos seguimos ubicando, en estos distintos centros poblados, por la calle de "Fulano" o de "Mengano".

Pienso que desde el punto de vista turístico estos balnearios como son: Vista Mar, Ordeig, Kiyú, Villa María, son centros poblados que, de alguna manera, con la designación de calles, diría, como que se empiezan a poner los pantalones largos y mañana van a ser centros poblados, villas, pueblos, o ciudades y una forma de jerarquizar a estos centros poblados es por el nomenclátor y mucho más en zonas balnearias, donde muchas veces nos visitan turistas que no tienen por qué saber la ubicación de las calles.

Así que, considero que con el nomenclátor correspondiente se va a jerarquizar toda esta zona.

Por tanto, estoy absolutamente de acuerdo con el planteo del señor edil Campanella y esta es una de las cosas que claramente se puede sugerir en el presupuesto, que es el punto que viene a continuación.

En síntesis, mociono para que se envíe una minuta de comunicación al Ejecutivo para que se tenga en cuenta la asignación presupuestal correspondiente para la compra de la chapa del nomenclátor para señalar así todos los fraccionamientos que aún no están señalizados.

Gracias.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor

edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Coincido con lo que opinan los señores ediles Bonnahón y Campanella.

En esta Junta, en varias oportunidades, hemos votado la designación de calles de los distintos centros poblados de nuestro departamento y de nuestra ciudad; pero, lamentablemente, eso no va acompañado, en el proyecto de decreto, de la instalación de la respectiva chapa del nomenclátor.

Por nuestra parte, le hemos pedido al Ejecutivo que éstos se instalen, por ejemplo, en Raigón, Villa Rodríguez, Ituzaingó y Estación González.

Por tanto, gustosamente, vamos a acompañar la moción del señor edil Bonnahón y dado que estamos en la etapa presupuestal esta Junta le podría solicitar, como bien lo decía el señor edil Bonnahón, al Ejecutivo, que se dispongan los recursos suficientes tendientes a que más allá de la designación del nombre de las calles se coloquen los carteles correspondientes a efectos de que la gente esté enterada y que se cumpla cabalmente con lo que se propone.

Gracias.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero expresarme en el mismo sentido que los señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra.

Me parece que fue oportuno hacer la reconsideración que planteó el señor edil Bonnahón para poder ahora estar hablando de este tema.

Además, hay otras cosas que se pueden hacer. Por ejemplo, para el caso de las calles que se eligieron con nombres de árboles, a veces, lo que se hace es plantar esos árboles. Esto se hace en muchas ciudades y es un embellecimiento del lugar y es para eso que especialmente se eligen nombres de árboles.

También, cuando se toma el nombre de pájaros, en algunos casos, se puede dibujar el pájaro y poner las características del mismo y esto ayuda a conocer lo que es nuestra fauna y pájaros típicos.

Así que, como estamos haciendo sugerencias y, de repente, ésta puede ser la oportunidad de incluir esto en el presupuesto es que me parece muy certera la inquietud que plantearon los señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra.

Muchas gracias.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pintaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero expresarme en el mismo sentido que los compañeros ediles que venían haciendo uso de la palabra.

Compartimos, en su totalidad, el hecho de que el Ejecutivo tome en cuenta la señalización debida aparte del nombre de las calles.

Considero que viene bien considerar este tema. Y lo que me anima a hacer uso de la palabra es que no solamente para estas nuevas nominaciones es importante tener presente la señalización de las calles, sino también para aquellas que son



diariamente dañadas, pues pasa mucho tiempo para que sean nuevamente restablecidas. O sea, esto sucede en la propia ciudad de San José en donde vemos que en determinadas esquinas se dañan las señalizaciones y pasa un tiempo demasiado largo para ser reparadas.

Entonces, a propósito de esto, queríamos decir que, últimamente, he escuchado, a través de los medios de comunicación, la solicitud de que se aplique, en estos casos, la debida sanción de la reglamentación que se votara, aquí, en la Junta Departamental en cuanto a sancionar a quienes afectan lo que son los bienes públicos y municipales.

En ese sentido, hemos escuchado en las últimas horas al ex compañero edil Vicente Mallada reclamar que se aplique debidamente este proyecto de ley. Y lamento discrepar con mi amigo Vicente Mallada, pero ese proyecto lo hicimos juntos para sancionar a quienes deterioraban los bienes públicos municipales. Y por cierto que no fue aprobado en la Administración Cerdeña, sino en la Administración anterior, precisamente, fue del actual Intendente, Juan Chiruchi.

De manera que, no podemos permitir que se pretenda sugerir que porque fuera votada o aprobada una reglamentación tan importante en determinada Administración no se cumple; porque, en definitiva, lo que hace esta reglamentación es preservar y defender los bienes de todos los maragatos. Y no importa en qué Administración fuera votada, pero, sí, es seguro que le ha fallado la memoria al señor Mallada, porque no fue en la Administración de Cerdeña.

Es todo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación, nuevamente, el proyecto de decreto en general.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación en particular.
Artículo 1°).

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El Artículo 2°) es de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que se envíe una minuta de comunicación al Ejecutivo para que disponga de lo necesario para poner en los fraccionamientos que faltan los carteles indicadores del nomenclátor y en los casos en que las calles lleven nombres de árboles que se haga una campaña de forestación concordante con las mismas. Alexis Bonnahón, Daniel Campanella. Ediles".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al cuarto punto del orden del día. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Oficio de la Intendencia Municipal de San José adjuntando Presupuesto Quinquenal 2006-2010".

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: corresponde que este asunto pase a la Comisión de Presupuesto.

Es más, vamos a aprovechar la oportunidad de que hoy tenemos sesión para reunirnos un rato, después de que ésta termine, con los integrantes de la Comisión de Presupuesto y con aquellos que quieran participar, a los efectos de coordinar el trabajo de la Comisión de aquí en más. Aclaro que Secretaría dispone de las fotocopias de este material para los integrantes de la Comisión de Presupuesto y algún otro que lo necesite.

En síntesis, lo que propongo es que este Oficio, con el contenido del Presupuesto Quinquenal, pase a la Comisión de Presupuesto y les solicito a los compañeros de la Comisión que después de terminada esta reunión se puedan quedar para coordinar el trabajo futuro.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el pase de este Oficio a la Comisión de Presupuesto.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativo. UNANIMIDAD.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

Agotado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21.05)

Pedro D. Bidegain
Presidente

Norma García de Noya
Secretaria